

LA ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA EN LA ENCRUCIJADA DE LA POLÍTICA ITALIANA (1953-1957)

Laura Brancifort
Universidad Carlos III

Duele mucho ver cómo en Italia se deforma la verdad sobre todo cuanto se refiere a España y el espíritu de su Pueblo [...] Los hombres que gobiernan Italia son los que son, con ellos, salvo rara excepción no se puede, pero los italianos que quieren verdaderamente a España, y que se interesan por ella son cientos de miles.

En los años cincuenta las relaciones culturales entre España e Italia no son ya el fruto de aquel «talante de reciprocidad» de los años que caracterizaron el final de la Guerra Civil y los primeros años de la Segunda Guerra Mundial. A una postura político-cultural española bastante activa² y a la intensa política cultural-propagandista italiana en la inmediatez de la creación de la nueva España de Franco,³ se contrapone ahora la necesidad de redefinición y «normalización» de las relaciones culturales en el marco Occidental, tanto europeo como estadounidense.

Las políticas culturales se verán supeditadas a los factores de la política interior y exterior de ambos países. España e Italia traspasarán el significativo umbral de la bilateralidad, con la firma del acuerdo cultural en agosto de 1955. Ambos países se abrirán camino en el renovado ámbito de la diplomacia multilateral, entrando, Italia en 1949 y España en 1953, en la UNESCO.⁴ Además, tomarán la iniciativa, aunque alcanzando distintos resultados, en el ámbito de las empresas culturales multilaterales europeas.

La política exterior, liderada por el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, en dicho cargo desde 1945 hasta 1957,⁵ vislumbra en la acción cultural unas vías de actuación en la búsqueda de la normalización y de la salida del aislamiento.

La construcción de la imagen de una España «católica, conservadora, monárquica en continua evolución hacia un régimen de mayores libertades, y de perfecta garantía contra el comunismo o la inestabilidad»⁶ tuvo un cauce declaradamente propagandístico en el cual se hacía alarde de la importancia geoestratégica española como baluarte anticomunista en el sistema de defensa occidental.

Martín Artajo sostuvo la importancia de la acción cultural y en especial modo de las potencialidades de las relaciones culturales ítalo-españolas. España puso en marcha una vía «cultural» de contacto con Italia, intentando vincularse a su doble condición territorial tanto continental como peninsular y aprovechando, pues, la doble atadura a Europa y al Mediterráneo, consciente ya de que España también podía jugar «a dos bandos» por su posición geopolítica entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Las cordialísimas relaciones establecidas con los Estados Unidos han puesto a España en una posición muy favorable. De esta posición el Gobierno de Franco entiende aprovecharse para el desarrollo de un programa de política mediterránea que

EXPEDIENTE

favorezca la intensificación de las relaciones con nuestro país.⁷

Las aspiraciones de Martín Artajo de inserción en el marco europeo-mediterráneo justificarán algunas de las acciones de la política cultural exterior de España a mediados de esta década hacia Italia; piénsese, por ejemplo, en los proyectos de Pacto del Mediterráneo y en algunos experimentos culturales comunes.⁸

Para entender las relaciones culturales de esta década habrá, sin embargo, que situarse en la a menudo compleja e indefinida relación política que discurre entre Italia y España. La vinculación del régimen franquista a Italia fue ardua. Por un lado, Italia supeditó la aceptación del régimen franquista en el sistema de defensa occidental en un primer momento a Estados Unidos, hasta 1951, es decir, hasta el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, y luego a la oposición interna de la izquierda y de la opinión pública. Por otro, los continuos cambios de gobierno en Italia aumentaron la suspicacia española hacia la República italiana. Mientras tanto, los incipientes intereses recíprocos comerciales de España e Italia⁹ facilitarán las relaciones hispano-italianas en la década de los cincuenta. Dos fechas resultarán claves para ambos Estados: 1953 y 1957.

Estos dos años constituyeron unas líneas divisorias en la política interior y exterior española e italiana. En Italia el final de la era degasperiana de la Democracia Cristiana, del centrismo, significará, aunque sea por un breve periodo, un cambio que va de la decidida política europeísta y atlantista del líder trentino Alcide de Gasperi, intensamente defendida desde 1949, hacia una política «nacionalista» con Giuseppe Pella, que tuvo importantes repercusiones en la relación entre ambos países y que culminó con la firma del acuerdo cultural hispano-italiano en 1955.

Por su parte, para España 1953 se convierte, también, en una fecha clave con la firma el 25 de agosto del Concordato con la Santa Sede y la firma, en septiembre, del Pacto con EEUU. Pese al déficit de legitimidad con el que España se

reinserta en el orden internacional, en 1953, en los albores del nuevo conflicto frío, acelera su gradual salida del establecido aislamiento internacional, que, como veremos, fue de todas formas parcial en el caso italo-español. El cambio de gobierno en España, en 1957, con la entrada de los tecnócratas –y que buena parte de la historiografía sobre el franquismo ha señalado como un importante punto de inflexión en la trayectoria del régimen– se sitúa en un momento en el que España, entre 1953 y 1957, había ya recorrido un tramo más que decisivo en la normalización de sus relaciones exteriores.

Italia, mientras tanto, llegado 1957, había logrado convertirse en protagonista y anfitriona de los negociados que llevarían a la firma de los Tratados de Roma.

Frente al desequilibrado posicionamiento político de España e Italia a la altura de los cincuenta, sorprende, sin embargo, constatar la continuidad y la consolidación de las relaciones diplomático-culturales.

Las interrumpidas relaciones hispano italianas en «el mar de fondo» de la política italiana

La forma de mirarse de España e Italia en los años cincuenta, retomando una expresión de Fernando García Sanz, «es oblicua»,¹⁰ y añadiría yo, suspicaz y selectiva, de modo que sólo tras una atento análisis hallan estos dos países sus razones y vías de encuentro.

El gobierno franquista mira de reojo al ambiente político italiano, que tantos sobresaltos le había dado de manera alterna tras el final de la guerra, desde la formación de la coalición antifascista, así como a lo largo de la era degasperiana (1947-1953), que tampoco finalmente fue sinónimo de sintonía con el ambiente católico español.¹¹

Fue sobre todo desde 1953, cuando las continuas crisis de gobierno se convertirán en objeto de análisis cotidiano en los telegramas al ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín

Artajo, desde la embajada de España en Roma. Con la misma intensidad, la prensa española, en la labor, por ejemplo, del periodista, escritor y corresponsal del ABC en Roma, Julián Cortés-Cabañillas, será una observadora incansable.

La «amenaza» de «las fuerzas subversivas» reaparece en cada crisis de gobierno. Males insanables como son la «masonería», el «comunismo», la «fobia antiespañola de los partidos minoría», como el PSDI,¹² las «corrientes de izquierda» o el «pluralismo político» de la Democracia Cristiana parecen cegar a Italia a la hora de juzgar una España que sustenta y defiende hacia el exterior su «legitimidad». Esta legitimidad es defendida especialmente de cara a Italia, a la cual se vinculaba por medio de los antiguos lazos histórico-culturales y a través de los ecos de una retórica gratitud que la llevaba a «no olvidar la ayuda que le había venido desde Italia en un momento trágico y decisivo de su historia reciente».¹³

Sin embargo, muchos factores complicaban las relaciones del régimen español con Italia.¹⁴ Este «mar de fondo que divide la mayoría de la democracia cristiana», advertía el embajador ante la República, José Antonio de Sangróniz y Castro, era «una amenaza» constante para España y también para el mismo Gobierno italiano.¹⁵ De la misma forma, España dirigía una mirada selectiva y timorata hacia la Santa Sede,¹⁶ orientándose hacia aquel sector que hubiese preferido para Italia el modelo de Estado confesional realizado por el franquismo, frente a la solución que a la cuestión religiosa dieron Montini y De Gasperi.¹⁷

En definitiva, Italia es para España a partir de mediados de los cincuenta un escollo político difícil de abordar, sobre todo cuando la aceptación del régimen franquista en Italia se empezará a hacer, en los sectores de la opinión pública italiana, siempre más inviable. El Partido Comunista, fuerza hegemónica del antifascismo italiano, las asociaciones antifascistas¹⁸ y la prensa¹⁹ confraternizarán con la oposición antifranquista, en unos años en los que se asistía en España

al despertar desde 1956 de la nueva oposición democrática interna.²⁰

Pese a todas estas «dificultades» de dos regímenes opuestos, una República y una Dictadura, las relaciones diplomáticas no solo no se interrumpieron nunca sino que, las alentaron y justificaron.

Italia era un país consciente de su posición en la nueva realidad internacional desde su controvertido, pero definitivo, posicionamiento atlantista²¹ y europeísta, estrechamente vinculados por otro lado,²² que le permitirá alcanzar a lo largo de la década una política exterior «nacional» propia y –como subraya Guido Formigoni– con cierto margen de autonomía en el área occidental.²³

España ofrecía a Italia su mejor cara, una cara maquillada, edulcorada, que intentaba desvincular en cada momento al falangismo español del fascismo que «nada tiene que ver con las viejas organizaciones de Alemania o Italia», oponiéndose sonora y oficialmente, cuando, por ejemplo, «los exfascistas» italianos reciben «mejor trato que los actuales falangistas españoles» en la ley de acceso a EEUU.²⁴

Son, sin embargo, sobre todo las posibilidades económicas que España y el Caudillo mismo patrocinan en Italia,²⁵ también a través del Boletín de Información de la Cámara de Comercio de España en Italia, con el fin de intensificar la actividad financiera comercial e industrial.²⁶

Lo cierto es que las relaciones, especialmente comerciales, entre España e Italia, frente a la resolución 39 /I de la ONU de 1946, no se interrumpen; la perentoria retirada del embajador italiano, el duque Tommaso Gallarati Scotti,²⁷ por intervención de Pietro Nenni, no se correspondió con el abandono de la sede del embajador José Antonio de Sangróniz, cuya tarea principal en Roma durante su larga estancia (en su puesto desde el 3 de enero de 1945 hasta el 13 de enero de 1956) fue la de restablecer a la mayor brevedad posible las relaciones comerciales con Italia.

EXPEDIENTE

El retiro de las representaciones diplomáticas en España en 1946 fue, como su aislamiento, relativo. Los encargados comerciales «... nunca suspendieron sus relaciones con España [sino que] hubo como máximo una transferencia de las responsabilidades diplomáticas a los encargados de negocios de esos mismos países».²⁸

En Italia, este fue el caso de Benedetto Capomazza, marqués de Campolattaro, consejero, encargado *ad interim* de negocios en Madrid, que siguió ocupándose de forma no solo ininterrumpida de las relaciones comerciales, sino que las intensificó presionando y, presionado, desde Roma, por el director de los Asuntos Generales de Asuntos Económicos Umberto Grazzi, para que estas relaciones se incrementaran.²⁹ A tal punto que el 26 de marzo de 1952 se firmó el acuerdo comercial.³⁰

Además, la percepción en los ambientes diplomáticos italianos fue la de un «*forzato isolamento*»,³¹ en palabras del embajador italiano, Francesco Maria Taliani,³² o como lo definía su sucesor, el embajador Alberto Rossi Longhi, una forma de «ostracismo ideológico hacia España».³³ Es con la llegada a Madrid del embajador Taliani, en enero de 1951, cuando se restablecen oficialmente las relaciones entre España e Italia, pese a que su designación había sido anterior a esta fecha, en 1950.³⁴

En general, una gran sintonía caracterizó la relación entre el ambiente diplomático italiano y el gobierno franquista. Las relaciones entre España e Italia, al amparo del Pacto de Madrid de 1953, se van encauzando, como recalca el embajador Alberto Rossi Longhi, «activándose» por el canal comercial, por el cultural y, menos directamente, por el militar, frente a las dificultades de una posible colaboración política, por ejemplo, en el sector árabe-mediterráneo, por las restricciones de la política interior.³⁵ Pese a que, como veremos, se trataba de un gobierno favorable a España como fue el gobierno de Mario Scelba.

En estas complejas relaciones políticas entre España e Italia la acción cultural exterior espa-

nola pretenderá primar la acción cultural: «el factor cultural es de ineludible y preciso empleo para el desarrollo de la política exterior: prescindir de él equivale a renunciar al instrumento más poderoso de la acción política».³⁶ Estas optimistas declaraciones de «intenciones» de 1952, en la realidad se toparán con los límites estructurales y económicos de la política cultural española.

Si en la inmediata posguerra la diplomacia cultural española tuvo como objetivo, que fue en buena medida logrado, reactivar y poner en marcha algunas de las principales instituciones culturales en Italia, a mediados de los cincuenta el objetivo fundamental fue la firma del acuerdo cultural y su aplicación. El acuerdo se fraguó finalmente entre las crisis de gobierno italianas y la incertidumbre y atención que cada cambio conllevaba en los ambientes políticos españoles.

El acuerdo cultural hispano italiano

Las relaciones entre Italia y España, anteriormente reguladas por «la Convención consular de 1867, por el Acuerdo sobre las propiedades artísticas y literarias de 1880, y por el Tratado de amistad, conciliación y arbitraje de 1926»,³⁷ se sellan con la firma del acuerdo cultural el 11 de agosto de 1955.

La gestación del acuerdo cultural se puede enmarcar —como subrayaba el ministro Alberto Martín Artajo— «a la luz de los primeros resultados del Pacto con los Estados Unidos»,³⁸ y su firma, finalmente, se sitúa en las vísperas de la entrada de España e Italia en la ONU (en diciembre de aquel mismo año). Había habido, no obstante, un primer y anterior proyecto de acuerdo cultural con España en 1935.³⁹

Los acuerdos culturales fueron uno de los instrumentos políticos que la Dirección General de Relaciones Culturales quiso emplear para fomentar el discurso legitimador del régimen a nivel internacional.⁴⁰ España firmó, a partir de 1953, numerosos acuerdos en el ámbito de la diplomacia bilateral con Europa Occidental (con

la República Federal Alemana el primero, en 1954; Italia, en 1955; Turquía, en 1956; Bélgica, en 1958 y Noruega, en 1959) y con EEUU.⁴¹

Italia, desde la inmediata posguerra, había empezado a desempeñar un papel fundamental en la firma de acuerdos bilaterales con la mayoría de los países europeos (Francia en 1949; Turquía, Gran Bretaña y los Países Bajos en 1951; Austria en 1952; Grecia en 1954; Noruega y España en 1955; la República Federal Alemana, Luxemburgo y Dinamarca en 1956), y desempeñó un papel de protagonista en «la cooperación intelectual», como demostró su entrada en la UNESCO en 1949 y el apoyo que pudo ofrecer en la admisión de España en enero de 1953 en virtud de «los antiguos y fuertes lazos culturales».⁴²

Al mismo tiempo, Italia se abría camino en las políticas culturales europeas. El 19 de diciembre de 1954 Italia firma el Convenio Cultural Europeo, al cual España se pudo adherir, pero no ratificar, en cuanto país no miembro del Consejo de Europa.⁴³ La adhesión de España al Convenio Cultural europeo se sitúa también en la «reorganización» de la DGRC a partir de 1951 con la creación de una Sección de Política Cultural Europea.⁴⁴ Pese a que en su texto anunciasi como objetivo «que le but du Conseil de l'Europe est de réaliser une union plus étroite entre ses membres», España quedaba fuera de la firma de todos los convenios firmados por estas fechas por los miembros del Consejo de Europa como fueron el «Convenio europeo, relativo a la equivalencia de los diplomas que dan acceso a la Universidad» en 1953,⁴⁵ y en 1956 el «Convenio europeo, relativo a la equivalencia de los períodos de estudios universitarios».⁴⁶

El único convenio al que tuvo acceso fue el «Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado», el 14 de mayo de 1954 en la Haya,⁴⁷ que pudo firmar en calidad de país miembro de la UNESCO.

En esta asimétrica realidad de España e Italia con respecto al proceso de integración en las políticas culturales en Europa, paralelo a su exclusión en el proceso de integración europea,⁴⁸

España vislumbra en la firma del acuerdo hispano-italiano una declarada oportunidad «para sus amplias repercusiones políticas».⁴⁹

Este acuerdo, así como los demás firmados en el marco Occidental, representaron una primera y alternativa vía para el establecimiento de unas relaciones políticas más firmes entre España y Occidente, y con Italia especialmente. Estas políticas interculturales, paralelas, soft,⁵⁰ sirvieron a España, en parte, para reactivar «los niveles mínimos» que, como señaló Rosa Pardo, habían alcanzado las relaciones con Europa en 1954.⁵¹

Volviendo al acuerdo, vamos a ver que su gestación fue muy larga y estuvo sujeta a razones principalmente de orden económico-financiero. Los primeros intentos de acuerdo se retrotraen a mayo de 1950, por el «incaricato d'affari», el consejero Benedetto Capomazza, cuando las relaciones bilaterales estaban oficialmente suspendidas. Fueron en principio trabas de tipo económico las que bloquearon la firma del mismo, dado que España exigía

la exención total de impuestos, no sólo para las instituciones culturales españolas en Italia, sino de los bienes que sirven para su sostenimiento, especialmente las que pertenecen al Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia.⁵²

En este obstáculo económico se halló la principal razón del retraso de 1951 a 1955 de la firma del acuerdo.⁵³ Son las «enormes ventajas de orden cultural y político que tiene para Italia el Colegio de Bolonia», «donde se educan destacadas personalidades de la vida intelectual española que conservan siempre su amor y devoción a Italia» –subrayaba el agregado cultural Emilio Garrigues Díaz-Cañabate– «lo que justificaría esta petición del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Hacienda de retrasar la firma del acuerdo».⁵⁴ La solución, tras un copiosísimo intercambio de notas, telegramas, cartas, fue una exención parcial de las tasas bajo un régimen especial.⁵⁵

La intermediación del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano ante el Ministerio de Finan-

EXPEDIENTE

zas fue fundamental para que, tres días antes de la firma del acuerdo, se aceptasen *in extremis* las condiciones desde el Palazzo Chigi.⁵⁶

La cuestión del Colegio Español requirió la intervención de los dos ministros de Asuntos Exteriores. Alberto Martín Artajo, antes de la firma del acuerdo, pronunciaba palabras de gran agradecimiento y de estima hacia el actual presidente del Consejo y ministro *ad interim* de Asuntos Exteriores y del «Bilancio» Giuseppe Pella,⁵⁷ al cual adjudica el mérito de la «conclusión de años de negociaciones por parte del Colegio Español de Bolonia», y, por lo tanto, de la firma del acuerdo, subrayando, pues, la centralidad del «Collegio albornoziano» para el mantenimiento de la amistad italo-española.

Pella tuvo un mandato corto, de mediación entre las corrientes de la Democracia cristiana, al final de la I.^a legislatura (de la era degasperiana) y al comienzo de una fase de fuerte inestabilidad gubernamental.⁵⁸ Durante su mandato gozó de las «vive simpatie» en los ambientes políticos españoles, que expresaron su pesar por la caída de su Gobierno en enero de 1954, aunque siguió ejerciendo en los sucesivos gobiernos las carteras anteriores.⁵⁹ El temor se acrecentó con el aún más corto (23 días) primer «gobierno Fanfani», líder del ala izquierda de la DC, y en cuyo mandato España veía las «intenciones moscovitas de adueñarse del Gobierno de Roma».⁶⁰

El gobierno Pella había sido garantía de unas más intensas y cordiales relaciones italo-españolas y de una muy buena disposición hacia España. Martín Artajo y los ambientes diplomáticos habían reconocido en este hombre, conservador y exponente de la derecha de la DC, un baluarte contra la nueva orientación de la DC de apertura a la izquierda que «comprometería las relaciones de los dos países»⁶¹ y «una renacida comprensión en las relaciones y en el terreno de una colaboración de confianza».⁶²

El ya veterano embajador José Antonio de Sangróniz y Castro, en febrero de 1955, en la renovada situación política italiana y con la afirmación del nuevo binomio siciliano Scelba-

Martino,⁶³ colocaba el acuerdo en un nuevo plan político, como «clara manifestación pública de esa cordialidad hispano-italiana».⁶⁴

Con Mario Scelba y Gaetano Martino, hombres en los que España confiaba sumamente, «todo ha mutado y las relaciones hispano-italianas van mejorando siempre más», decía Martín Artajo a tal propósito, mientras que Francisco Franco «avaticinaba» que «Roma pudiese [por fin] bloquear la acción de penetración perpetuada por el comunismo...».⁶⁵

La satisfacción por la formación del gobierno Scelba es evidente en España, que recibía la plena aprobación en las crónicas del *Ya*, por parte del ambiente eclesiástico, del recién ordenado sacerdote y corresponsal en Roma, el futuro monseñor Cipriano Calderón.⁶⁶

La urgencia por parte tanto de España como de Italia de concluir este acuerdo en 1955 es evidente. La embajada de España en Roma expresaba en febrero el deseo de llegar a la firma del Acuerdo cultural antes de la salida hacia Londres del primer ministro de Asuntos Exteriores,⁶⁷ y por parte italiana se especificaba que se firmaría antes del viaje a Canadá y a EEUU de Scelba y Martino. Ambos viajes preparatorios de la entrada italiana y española en la ONU.

Los meses anteriores a la firma del acuerdo fueron los que más respaldo obtuvo España por parte de los representantes diplomáticos italianos, y de la diplomacia francesa, alemana, inglesa y portuguesa, cuya manifestación a favor del gobierno español se subraya como el síntoma del «nuevo valor que España ha asumido a los ojos de los países occidentales», hasta el punto de que el embajador francés en Madrid, el barón de la Tournelle, decía textualmente «que quería rendir homenaje al liberalismo del Gobierno Español» o como es el caso también del de Bélgica, que subrayaba la «lunghimiranza del Generalísimo Franco». Todo ello, subraya el nuevo embajador italiano Giulio del Balzo, que había llegado a Madrid en enero de 1955,⁶⁸ «crea un atmósfera propicia al desarrollo de las relaciones con el gobierno de Madrid».⁶⁹

En ese clima tan favorable en los ambientes de la diplomacia europea hacia España se firmó el acuerdo el 11 de agosto de 1955 en el Palazzo Chigi, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores hasta 1959, y cuya ceremonia fue retransmitida por la televisión italiana y tuvo amplio eco en la prensa.⁷⁰ Inicialmente, la sede de la firma iba a ser Madrid, a propuesta del Gobierno italiano: «nell'intento di valorizzare maggiormente in Spagna l'accordo stesso ai fini politica generale»,⁷¹ pero finalmente se celebró por todo lo alto en Roma. Tras casi cinco años de negociación, fue firmado por dos destacadas personalidades, el embajador de España en Italia, José Antonio de Sangróniz, marqués de Desio, y por el «sottosegretario di Stato per gli Affari Esteri», Rinaldo del Bo,⁷² bajo el mandato del embajador italiano Giulio del Balzo, último de los tres que protagonizaron este acuerdo.

Desde el comienzo de los trámites para la firma del acuerdo cultural habían ya desfilado tres embajadores italianos: Francesco Maria Taliani hasta 1954, Alberto Rossi Longhi,⁷³ cuya estancia en España fue corta pero muy bien acogida,⁷⁴ y finalmente Giulio del Balzo.⁷⁵

Estas frecuentes sustituciones de los diplomáticos italianos en Madrid, y en Europa, no estuvieron supeditados a la decisión de los partidos, de manera que la inestabilidad política italiana no parece haber sido la causa de estos cambios.⁷⁶ Los tres fueron diplomáticos de carrera, habían entrado en servicio antes de 1940, adaptándose pues, desde el fascismo, a la nueva realidad republicana y superando los procesos de las Comisiones de Depuración.⁷⁷

El acuerdo fue ratificado el 7 de febrero de 1957,⁷⁸ y luego periódicamente revisado en las reuniones de las Comisiones Mixtas Permanentes,⁷⁹ que dieron efectividad al acuerdo: entre los objetivos «inmediatos» se dio prioridad a «la intensificación de las relaciones teatrales, musicales y estudiantiles entre España e Italia»; a la regulación de la «exención recíproca de los impuestos para los bienes de Entes e Institutos Culturales españoles en Italia e italianos en

España; al reglamento de las escuelas italianas en España; y finalmente el reconocimiento recíproco de los títulos de estudio.⁸⁰ La primera reunión de la Comisión Mixta se celebró en concomitancia de la reapertura de la sede del «Istituto Italiano di Cultura» en Madrid, con el fin de dar toda la solemnidad requerida a las restablecidas relaciones culturales.

La puesta en escena de la respuesta bilateral cultural se realizó en un lugar muy significativo, el Instituto Italiano di Cultura, que, por primera vez, había abierto sus puertas recién terminada la Guerra Civil, en 1939, cuando la diplomacia cultural italiana deseaba (en competencia con la alemana) llegar a «ocupar posiciones privilegiadas» en la nueva España franquista.⁸¹

La sede rehabilitada del Palacio de Abrantes⁸² fue el símbolo, en su restauración, «de la colaboración recíproca italo-española», como comentaba el nuevo agregado cultural y director del Instituto, el professor Arnaldo Bascone,⁸³ el día de su inauguración, el 30 de marzo de 1957.

Las palabras de Bascone, pronunciadas en presencia de eminentes personalidades políticas, laicas y religiosas españolas e italianas,⁸⁴ quisieron pues subrayar la importancia histórica de este momento y la continuidad de la presencia cultural italiana en España:

El Istituto Italiano di Cultura de Madrid, no obstante sus dieciocho años de actividad, quizás no haya tenido nunca una jornada tan esperanzadora como ésta (sic) de hoy... estamos celebrando una inaugural fase de intensa colaboración.⁸⁵

Conclusiones

Frente a la importancia que revistieron los ministros de asuntos exteriores y los embajadores españoles e italianos en la gestación y firma del acuerdo se aprecia, observando la realidad española —el caso italiano no fue muy distinto—⁸⁶ la escasa o casi nula relevancia de los que hubiesen tenido que asumir un papel relevante en este proceso: los consejeros y agregados culturales. La Dirección General de Relaciones Cul-

EXPEDIENTE

turales exigía a los consejeros culturales en el exterior, por estas fechas, que ellos [fuesen] los auténticos empresarios de nuestra acción cultural y no se limitasen a actuar como simples burócratas».⁸⁷

Pese al empleo de un término técnico-economicista como el de empresarios, que poco se adecua en sí a las relaciones culturales, tampoco se podría pensar en una aplicación fehaciente del término, cuando uno de los problemas fundamentales de la DGRC fue la reducida partida económica, aún más si la comparamos, por ejemplo, con Italia o Inglaterra, o Francia.⁸⁸

Si vamos a ver en concreto cuáles son los protagonistas de las políticas culturales en estos años alrededor de la firma del acuerdo, la idea que nos podríamos hacer es de cierta indefinición y de escasa comprensión de la función de la acción cultural por parte de algunos de ellos, pese a que se insistiese desde la DGRC en que tuviesen que actuar de forma más efectiva.

El acuerdo se firmó tras un viraje en la gestión de las políticas culturales en 1952. A la sintonía del «tándem» políticocultural, Mario Ponce de León y el embajador Sangróniz, como demuestra Pablo del Hierro en su artículo, hizo de contrapunto, la falta de afinidad del nuevo consejero cultural Emilio Garrigues Díaz-Cañabate con el ambiente diplomático español, así como su labor diplomático-cultural, que fue escasamente incisiva.

El encargado del servicio cultural de la embajada en Roma desde marzo de 1953, luego consejero cultural entre marzo de 1954 y octubre de 1956, fue Emilio Garrigues Díaz-Cañabate.⁸⁹ Este último era hermano de Antonio Garrigues, embajador ante la Santa Sede desde 1964 y «...último de un quinteto que brilló en la España del siglo pasado».⁹⁰ Garrigues no asumió relevancia alguna en estos acuerdos y tuvo, por su parte, una relación conflictiva y de poca estima hacia los embajadores con los cuales trabajó en estos años en Roma.

El consejero cultural relataba en sus memo-

rias autobiográficas, que «siguen el orden, casi onírico, de mis recuerdos»⁹¹ –y, por lo tanto, las leemos como tales– cuando hablaba de su experiencia en Roma: «ha llegado la hora de hablar de las dos Embajadas, privilegio que sólo goza Roma, regentadas ambas por dos personalidades tan vigorosas como divergentes con el único rasgo común de su ascendencia vasca».⁹²

Los comentarios de Garrigues, pronunciados hacia Sangróniz, «conocido familiarmente como el pachá», decía, son despectivos. Igualmente negativos son los juicios que expresa hacia el siguiente embajador ante el Quirinal, D. Emilio de Navasqüés y Ruiz de Velasco, que llegaba a Roma en enero de 1956⁹³ y que rechazó su colaboración.⁹⁴ Diferentes son las palabras proferidas respecto del embajador ante la Santa Sede, Fernando María Castiella. De él decía: «fue tutto sommato un excelente embajador de la España franquista»,⁹⁵ un hombre del cual destacaba, en una entrevista, «su timidez, tozudez, capacidad de trabajo y tesón».⁹⁶

Ahora bien, no se pueden emplear estas palabras para cotejar de forma generalizada una escasa sintonía entre la agregaduría cultural y el ambiente diplomático, sino que habrá que limitarlo a este momento y a contingencias personales. Lo que sí podemos subrayar es cómo la peculiaridad de la doble representación en Roma ante la República y la Santa Sede fue causa de una relación difícil y dispar entre Madrid, el Quirinal y la Santa Sede. Este «esquema triangular» de las relaciones diplomáticas fue en este caso, y lo será más adelante, causa de indefinición entre los ámbitos de competencia de una y otra presencia diplomática.⁹⁷

Otra limitación sustancial de las políticas culturales en estos años fue la concepción utilitaria que marcaba las relaciones entre España con Italia, así como se lee en el prolífico informe cultural presentado por Garrigues ante el Ministerio en 1954:

las relaciones culturales hispano-italianas deben ser consideradas bajo el signo del realismo estricto

to [...] Sobre todo si se tiene en cuenta que lo que nos interesa no es la Cultura estricta, sino una política cultural que... se ha convertido hoy día en un instrumento de la política exterior de cada Estado.⁹⁸

Al mismo tiempo, un conocimiento instrumental del idioma español parecía ser lo único que acercaba Italia a España:

el único interés auténtico de Italia hacia nosotros se limita al conocimiento del idioma castellano, como medio de penetración en Hispanoamérica, tan importante para la emigración de este país». Y, por último, subrayaba, entre otros aspectos, «que las relaciones bilaterales eran escasas, pero sin problemas».⁹⁹

Si nos atuviésemos a estas palabras así como a las intenciones y proclamas cultural-propagandistas de la DGRC, podríamos concluir en el más total fracaso del alcance de las políticas culturales españolas, si no fuese por el acuerdo cultural hispano italiano. Pese a ello hay que añadir a estas consideraciones, en parte certeras, que el despliegue de la política cultural española se dio a través de las ya sólidas y más arraigadas instituciones culturales españolas en Italia.¹⁰⁰ Pese a su anclaje a la tradición y al pasado, y pese a que España admitiese en 1958 la necesidad «de demostrar al mundo que la cultura española no se paró en el siglo XVII»,¹⁰¹ no podemos pensar en una función distinta de la que revistieron.

Estas instituciones, junto con sus directores, los agregados culturales, de proveniencia no diplomática, desarrollaron un papel principal en la acción cultural en Italia. Y a partir de 1954, en concomitancia con la renovación y ampliación de los puestos de Agregados y Consejeros culturales españoles en Europa occidental.¹⁰²

La acción cultural española se desplegó en Italia, gracias a los agregados culturales que cubrieron la dirección de tres de las más representativas instituciones culturales españolas en Italia. En 1953, D. Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, asumió el cargo de

la dirección de la Academia de Bellas Artes;¹⁰³ en 1954 Eugenio Montes Domínguez, figura muy representativa del ambiente intelectual franquista,¹⁰⁴ fue el director del Instituto Español de Lengua y Literatura en Roma desde 1963 a 1973; y, finalmente, Evelio Verdera y Tuells fue el rector del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia, desde enero de 1955.¹⁰⁵ Los tres agregados culturales ocuparon sus cargos por un lapso de tiempo muy amplio, llegando hasta el final del régimen.

España hubo de lidiar con un país que consideraba inexpugnable desde el punto de vista cultural y lingüístico, y donde «era «asombroso lo poco que se conocía de España»,¹⁰⁶ cuando sobre todo la cultura italiana (cine, música, arte, deporte, turismo) de los cincuenta y comienzos de los sesenta se estuvo convirtiendo en un modelo inexcusable de modernidad para España.¹⁰⁷

Finalmente, podemos decir que España, desde mediados de los años cincuenta, hubo de actuar por medio de continuos reajustes políticos, sometida a los cambios que la joven República italiana «le infligía» en tiempos que, sin embargo, eran todavía «benévolos» hacia ella. Pues, en pocos años, a partir de 1963, Italia experimentará, como nos muestran en su artículo Emanuele Treglia y Javier Soro, las primeras coaliciones de centro-izquierda y, con ellas, un recrudescimiento del antifranquismo.

A finales de la década, la acción cultural seguía buscando un camino paralelo y alternativo en la aún más difícil encrucijada de la política italiana. En 1959, el nuevo embajador de España ante el Quirinal, José María Doussinague y Texidor¹⁰⁸ concebía todavía en uno de sus telegramas «el miedo a Nenni y a Togliatti [que] llena de congoja el ambiente de los directores de la Democracia Cristiana» como algo «decisivo en todo lo que respecta a España».¹⁰⁹

EXPEDIENTE

NOTAS

- ¹ Nota para el S.E. el Caudillo, Madrid, marzo 1957, doc. n.º 17830, en Archivo Fundación Francisco Franco (AFFF).
- ² DELGADO ESCALONILLA, Lorenzo, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, pp. 203-205.
- ³ DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Rubén, «Note sulla politica culturale del fascismo in Spagna» en *Diacronie. Studi di Storia contemporanea*, n.º 12, vol. 12, 2012.
- ⁴ MEDICI, Lorenzo, *Dalla propaganda alla cooperazione. La diplomazia culturale italiana nel secondo dopoguerra (1944-1950)*, Padova, Cedam, pp. XXIX-XXX.
- ⁵ PORTERO, Florentino, «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento», en *Historia Contemporánea*, 1996, núm. 5, pp. 211-224.
- ⁶ CAVALLARO, María Elena, *Los orígenes de la integración europea. Desde el franquismo hasta los años de la Transición*, Sílex, Madrid, 2009, pp. 56 y 57.
- ⁷ «Notas del embajador Alberto Rossi Longhi para S.E. el Ministro», Roma 7 ottobre 1954, en ASMAE «Rapporti politici fra Spagna e Italia» 1954, 131, p. 4.
- ⁸ BRANCIFORTE, Laura «El Centro para la Cooperación en el Mediterráneo. Desencuentros hispano-italianos de un experimento cultural (1952-1953)» en BRANCIFORTE, Laura, *Las relaciones político-culturales entre España e Italia en el segundo franquismo*, Madrid, Dykinson (en prensa).
- ⁹ Datos del comercio hispano-italiano en *Revista de la Cámara de Comercio Italiana para España*, Número especial, dedicado al Día de Italia, en la XXV Feria Oficial e Internacional de Muestras en Barcelona, Año II, mayo-junio 1957, n.º 5, pp. 7 y 8.
- ¹⁰ García Sanz añade en otro momento: «el final de la Guerra Civil española fue la última gran ocasión que italianos y españoles tuvieron un «confronto directo». La cursiva es mía. GARCÍA SANZ, Fernando «Legati da simpatica indifferenza» en *La Spagna non è Uganda en Limes, Rivista italiana di geopolitica*, 2012, pp. 227-232.
- ¹¹ MAZZOLIS, Filippo, «La unidad política de los católicos en la segunda posguerra» en BOTTI Alfonso (ed.), *Italia, 1945-94*, Ayer, 1994, n.º 16, pp. 51-78.
- ¹² «Es absurdo e ilógico que el futuro gobierno de De Gasperi acepte incondicionalmente las imposiciones del partido Saragat sobre España». «Telegrama del ministro consejero en Roma, Ranero, 19 de enero de 1950 al ministro de Asuntos Exteriores, en AFFF, doc. n.º 13686.
- ¹³ «Visita de commiato al Generalissimo Franco» del embajador italiano en España Francesco Maria Taliani» Madrid, 23 de junio de 1954, en ASMAE, AP-313, p. 2.
- ¹⁴ CAÑELLAS, Antonio: «La política exterior española en Italia 1962-1966» en *Nuevos horizontes del pasado culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011.
- ¹⁵ La cursiva es mía. Telegrama del embajador en Roma ante la República, Don José Antonio de Sangróniz y Castro, Marqués de Desio en AFFF doc. 7719 del 13/10/1950.
- ¹⁶ El «partito romano» siguió viendo a este régimen no solo como legítimo, sino que como plenamente vigente. RICCARDI, Andrea, *Il partito romano*, Brescia, Morcelliana, 1983.
- ¹⁷ MUGNAINI, Marco, *Le spagne degli italiani. «La penisola pentagonale» Tra politica internazionale e storiografia, Facoltà di Scienze politiche dell'Università di Pavia*, Milano, Giuffrè, 2020, p. 67.
- ¹⁸ Sobre estas asociaciones se puede consultar el Archivio Centrale di Stato (ACS): Ministero degli Interni. Dipartimento di Pubblica Sicurezza Segreteria del Dipartimento, Ufficio Ordine Pubblico. Sobre, 142, G100/13 Associazioni antifranquiste.
- ¹⁹ «L'Ambasciatore presso Franco rappresenta l'Italia o i fascisti?» en *L'Unità*; «L'ambasciatore Garrulo», *Il Mondo*, 15-2-55 en ASMAE, AP, Spagna 1-2.
- ²⁰ MATEOS Abdón, *Historia del Antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Barcelona, Flor del Viento, 2011.
- ²¹ FORMIGONI Guido «La rifondazione della política estera nella democrazia cristiana» en ROMERO Federico y VARSORI Antonio, *Nazione, interdipendenza, integrazione. Le relazioni internazionali dell'Italia, (1917-1989)*, Roma, Carocci, 2005, vol. I, pp. 173-193, pp. 184-185.
- ²² La invitación a Italia a entrar en 1949 en el Consejo de Europa fue un arma que De Gasperi pudo utilizar para obtener el «vía libera» a la elección atlántica que siguieron Mario Scelba y Gaetano Martino. CACACE, Paolo *La politica estera dell'Italia. Dallo Stato unitario ai nostri giorni*, Roma-Bari, Laterza, 2010, 2.ª ed., p. 180
- ²³ FORMIGONI, Guido, ob. cit., p. 185.
- ²⁴ «Ruiz Giménez concluye: «Monseñor [Montini] me reconoció expresamente lo anómalo e improcedente de esa situación italiana y espero que algo dirán a De Gasperi o a Andreotti. En todo caso, yo me quedé desahogado con habérselo señalado», en AFFF doc. n.º 7876, Carta del embajador del España cerca de la Santa Sede, 20 de octubre 1950.
- ²⁵ «La industria italiana habría podido encontrar en una España, en fase de atrevido desarrollo, un campo de notables posibilidades» «Visita de commiato al Generalissimo Franco» del embajador italiano en España Francesco Maria Taliani» 23 de junio de 1954, Madrid, en ASMAE, AP, «Rapporti politici fra Spagna e Italia», Spagna.
- ²⁶ DEL HIERRO, Pablo, *Beyond Bilateralism: Spanish-Italian Relations and the Influence of the Major Powers, 1943-1957*, Tesis doctoral, abril 2011, pp. 46-48.
- ²⁷ Embajador italiano en Madrid desde febrero a diciembre de 1946. Sobre Gallarati Scotti véase: Massimiliano GUIDERZO, *Madrid e l'arte della diplomazia. L'incognita spagnola nella Seconda Guerra Mondiale*, Venezia, Il Maestrale, 1995; DE LLERA ESTEBAN, Luis, *Relaciones culturales italo-hispánicas. La Embajada de T. Gallarati Scotti en Madrid (1945-1946)*, Milano, Cisalpino Goliardica, 1985.
- ²⁸ CAVALLARO, María Elena, ob. cit., p. 38.
- ²⁹ Telegrama Grazzi a Capomazza, «Istruzioni relative alle trattative commerciali italo-spagnole» Roma, 19 agosto 1949 en Documenti Diplomatici Italiani (DDI), Serie XI: 1948-1953, vol. III, (1 luglio 1949-26 gennaio 1950).

- ³⁰ Aunque se añadan dos protocolos adicionales en 1953 y 1954. «Trattati e Convenzioni» 1954, en ASMAE, AP, 313.
- ³¹ «La Spagna uscita dal forzato isolamento riprende il suo rango nel concerto delle nazioni» en ASMAE, AP, s. 395, Spagna 2060.
- ³² Francesco Maria Taliani llega a Madrid el 20 de enero de 1951 y aquí se queda hasta el 24 de junio de 1954. Archivo del Personale Serie: Diplomatici e consoli. Archivo personal de Francesco Maria Taliani en ASMAE.
- ³³ ASMAE, AP 313, Spagna, I.
- ³⁴ En noviembre el encargado de Negocios de Italia da noticia al Ministerio de Asuntos Exteriores español de que Sforza había ya elegido el embajador en Madrid, tras la inminente designación del embajador de Inglaterra en Londres. «Visita del encargado de Negocios de Italia al Ministerio de Asuntos Exteriores Español». Nota para su Excelencia, 21 de noviembre de 1950, en AFFF, doc. n.º 11942.
- ³⁵ «A tal propósito, Rossi Longhi recuerda la visita en Italia en otoño de 1956 de una misión militar española liderada por el jefe de Estado Mayor de la Aeronáutica y de una visita de una Misión militar italiana en España». Appunto del embajador Alberto Rossi Longhi per S.E. il ministro, Roma 7 ottobre 1954, pp. 1-6 en ASMAE, AP, 1954, 131.
- ³⁶ «Coordinación de las relaciones culturales con el extranjero» en «Reorganización Junta de Relaciones Culturales» en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) R-5327/38.
- ³⁷ «Appunto. Accordo culturale italo-spagnolo» en ASMAE, AP, 1956, s. 470; Ministero degli Affari Esteri, Situazione delle convenzioni internazionali vigenti per l'Italia al 31 dicembre de 1998. Convenzioni Bilaterali, Tomo I, Istituto poligrafico e Zecca dello Stato, Roma, 1999, pp. 395-405.
- ³⁸ «Appunto per S.E. il ministro del embajador Rossi Longhi», Roma 7 ottobre 1954, ob. cit., p. 2.
- ³⁹ DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Rubén, ob. cit., p. 8.
- ⁴⁰ Los acuerdos culturales, como recitaba la DGRC: «constituyen el marco jurídico en el que se empezaron a sustentar las relaciones culturales bilaterales» JEVENOIS, Pablo de (coord.), La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas 1946-1996, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997, p. 139.
- ⁴¹ A todos ellos se adelanta la firma de un acuerdo cultural con Bélgica, en noviembre de 1948, que es el que inaugura en la posguerra el establecimiento de las relaciones culturales junto con un acuerdo con Estados Unidos para financiar algunos programas de intercambio cultural. Ministero Affari Esteri, Accordi Culturali fra l'Italia ed altri stati. (*Atti conclusi dal 1948 al 1957*), Roma, 1958.
- ⁴² DE MEDICI, Lorenzo, «Aspetti e momenti della partecipazione italiana all'UNESCO» en ROMERO, Federico y VARSORI, Antonio, Nazione, Interdipendenza, Integrazione..., pp. 85-103, p. 90.
- ⁴³ Abierto a la firma en París el 19 de diciembre de 1954 y entra en vigor el 5 de mayo de 1955. Ministero Affari Esteri, Accordi Culturali fra l'Italia ed altri stati, ob. cit., pp. 110-114; «BOE núm. 204/1957, de 10 de agosto de 1957».
- ⁴⁴ «Encargada de los asuntos relativos a las naciones europeas y a los países integrados en la Commonwealth, la Unión Françoise u otros territorios dependientes de metrópolis europeas» en DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, «El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975» en PARDO, Rosa, CASANOVA, Marina, MATEOS, Abdón, SEPÚLVEDA, Isidro y SOTO Álvaro (editores), La política exterior de España en el siglo XX, Madrid, UNED, 1997, p. 422.
- ⁴⁵ Abierto a la firma en París el 11 de diciembre de 1953 pero entra en vigor el 20 de abril de 1954 y luego pasa a la ratificación de Italia, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Islandia Luxemburgo, Reino Unido, Sarre y Turquía. Italia lo ratifica el 30 de noviembre de 1955. Ministero Affari Esteri, Accordi Culturali fra l'Italia ed altri stati, ob. cit.
- ⁴⁶ Abierto a la firma en París el 15 de diciembre de 1956 y entra en vigor el 18 de septiembre de 1957, *Ibidem*, p. 172.
- ⁴⁷ Se abre a la firma en esta fecha, entra en vigor el 7 de agosto de 1956. *Ibidem*, pp. 59-76.
- ⁴⁸ MORENO JUSTE, Antonio, *Franquismo y construcción europea*, Madrid, Tecnos, 1998.
- ⁴⁹ «Appunto. Accordo culturale italo-spagnolo» en ASMAE, AP, 1956, s. 470.
- ⁵⁰ SINGH J. P. (ed.), *International Cultural Policies and Power, Hampshire*, Palgrave MacMillan, 2010.
- ⁵¹ Según la autora, en 1954 habían alcanzado los niveles de 1946. PARDO SANZ, Rosa «La salida del aislamiento: la década de los cincuenta», en MATEOS, Abdón (ed.), *La España de los Cincuenta*, Eneida, Madrid, 2008, pp. 114-116.
- ⁵² Nota aclaratoria de la memoria de la sección política cultural de Europa para el año 1953. AMAE, R-5646, exp. 42.
- ⁵³ DEL HIERRO Pablo, ob. cit., p. 275
- ⁵⁴ Acuerdo cultural entre España e Italia (con intercambio de letras). Ministero della pubblica istruzione. Direzione Generale dell'Istruzione Superiore. Ufficio speciale (I) Accordi Culturali, en ACS.
- ⁵⁵ «Nota informativa de la sección de política cultural de Europa sobre la situación actual de las relaciones culturales entre Italia y España». Madrid, 27 de enero de 1958, AMAE, R-5646, exp. 42.
- ⁵⁶ «Este ministerio de Finanzas ha acogido la propuesta de eliminación en el penúltimo párrafo del acuerdo la frase de la palabras »ad equivalencia» del artículo 10 Telegrama del 8/02/1955 «Accordo culturale» italo-spagnolo, Telegrammi ordinari, 1955 en ASMAE.
- ⁵⁷ Dal 17 agosto 1953 al 5 gennaio 1954 reúne estas tres funciones. Su elección se debió a la sugerencia de Alcide De Gasperi y del presidente de la República Luigi Einaudi. MAMMARELLA, Giuseppe, CACACE, Paolo, *Il Quirinale. Storia politica e istituzionale da De Nicola a Napolitano*, Laterza, Roma-Bari, 2011, pp. 53-55.
- ⁵⁸ *Ibidem*.
- ⁵⁹ Desde noviembre de 1954 a noviembre de 1956 fue presidente de la Asamblea de la CECA, vicepresidente del Consejo y ministro de Asuntos Exteriores (mayo 1957-junio 1958, febrero 1959-mayo 1960) y del Bilancio (julio de 1960-febrero 1962), ha ocupado por fin la cartera de Finanzas (febrero-julio 1972). En <http://www.treccani.it/enciclopedia/giuseppe-pella>
- ⁶⁰ En el Ya, se lee: «una gran maniobra subterránea de la masonería que dominaría los partidos democristianos con

EXPEDIENTE

- los cuales la D.C. entendería gobernar». Telespresso n.º 005251 de Taliani al Ministerio degli Affari Esteri «Crisi ministeriale Italiana reazioni spagnole», 4 de febrero de 1954 en ASMAE. «Rapporti politici», 313, 1954.
- ⁶¹ Telespresso n.º 00263 de Taliano al Ministerio degli Affari Esteri «Crisi ministeriale Italiana reazioni spagnole», 21 enero 1954 en ASMAE: «Rapporti politici» carpeta 313, 1954.
- ⁶² Carta de Taliani al ministro de Asuntos Exteriores italiano. Giuseppe Pella. Objeto: Spagna e política mediterranea, Madrid, 21 de diciembre de 1953 en ASMAE, AP, 1953, 246.
- ⁶³ Mario Scelba fue primer ministro entre febrero de 1954 y julio de 1955 mientras que Gaetano Martino fue ministro de Asuntos Exteriores entre 1955.
- ⁶⁴ Comunicado del embajador José Antonio de Sangróniz al Ministerio de Asuntos Exteriores, del 8 de febrero de 1955, AMAE, R-3848/24.
- ⁶⁵ «Política exterior española». Declaraciones confidenciales de Artajo a un grupo de periodistas, 26 abril de 1955 en ASMAE, AP 395, Spagna 2060.
- ⁶⁶ Correspondiente de diversas publicaciones españolas, como del YA, y después como director de la edición semanal en castellano de *L'Osservatore Romano*. La casi totalidad de su vida sacerdotal y episcopal la desarrolló en Roma «Scelba y Martino salen hoy para el Canadá y EEUU. Scelba ganó una votación de confianza», Ya, 24 de marzo de 1955 en ASMAE, AP 395, Spagna 2060.
- ⁶⁷ Telegrama 8-2-1955 de Rossi Longhi en ASMAE AP 1956, Questioni Culturali, 470.
- ⁶⁸ «La llegada del embajador de Italia en Madrid», en ABC, sábado 22 de enero de 1955, edición de la mañana, p. 19, «El nuevo embajador de Italia presentó sus credenciales a S.E. el jefe de Estado», *La Vanguardia Española*, viernes 4 de febrero de 1955.
- ⁶⁹ «Atteggiamento dei Capi Missione in Madrid verso il regime spagnolo» Roma, 25 de mayo de 1955 ASMAE, AP 395, Spagna 2060.
- ⁷⁰ «Accordo culturale tra Italia e Spagna», *Il Popolo*, 12 de agosto de 1955.
- ⁷¹ «Accordo culturale», «Appunto. Accordo culturale italo-spagnolo» 1956, en ASMAE, AP, 470;
- ⁷² Firmaban el acuerdo José Antonio de Sangróniz, marqués de Desio, embajador de España en Italia, y el «sottosegretario di Stato per gli Affari Esteri», Rinaldo del Bo. Nota de la dirección de Relaciones Culturales del 30 de enero de 1960 en AMAE, R. 10960, 12-13.
- ⁷³ «Presentación de credenciales el embajador de italiano» en ABC, miércoles 7 de julio de 1954, edición de la mañana, p. 23; Rossi Longhi entra en la carrera diplomática el 18 de julio de 1923, asume como embajador de Italia en España el 30 de junio de 1954 hasta el 5 de diciembre de 1955 cuando deja como encargado ad interim el consejero Lo Faro, para asumir como Secretario General del MAE en lugar de Vittorio Zoppi. Archivo del Personale Serie: Diplomatici e consoli. Archivo personale di Alberto Rossi Longhi en ASMAE.
- ⁷⁴ En relación a su visita de «congreso» al Caudillo también se expresa, su «rincrescimento» al ver terminada tan pron-
- to su misión. Telegrama del 9/7/1954, el embajador Rossi Longhi presenta sus credenciales ante Francisco Franco y el ministro de Asuntos Exteriores. 26 de noviembre de 1954 en ASMAE, s. 313: «Rapporti Politici Spagna Italia» pos. Spagna.
- ⁷⁵ Entra en la carrera diplomática en 1927 y es embajador en Madrid desde el 22 de enero de 1952 al octubre de 1958. Archivo del Personale Serie: Diplomatici e consoli. Archivo personale di Giulio del Balzo, en ASMAE.
- ⁷⁶ El único diplomático político en España fue el católico Gallarati Scotti, que en 1947 pasó a Londres, mientras que en París fue encargado de la embajada el socialista Giuseppe Saragat VARSORI, A. «Continuità e discontinuità nella diplomazia italiana», in De Siervo, Ugo, Guerreri Sandro, Varsori Antonio (Eds.), *La Prima Legislatura Repubblicana*, Roma, Carocci, 2 vol., I, pp. 155-183, p. 160.
- ⁷⁷ Giulio del Balzo declara su no adhesión a la República di Saló y además certifica su detenido e internado en el campo de concentración de Vittel, se declaraba la absolución de la de acusa el 22 de diciembre de 1944. Fue absuelto de cada acusación el 5 de febrero por la Comisión de Depuración Archivos del personal ASMAE.
- ⁷⁸ «Memoria de la sección de Política Cultural Europea» en AMAE R-5646, exp. 62.
- ⁷⁹ Estaba compuesta de 10 miembros e integrada por dos secciones de 5 miembros por cada una de los dos países. Las reuniones de esta Comisión tuvieron dos sesiones celebradas en las dos capitales en 1957, (en Madrid, del 28 de marzo al 2 de abril otra en Roma del 29 de mayo al 3 de junio); en 1959, (en Madrid del 6 al 8 de abril a Roma del 29 maggio al 3 giugno de 1959) y en 1960 (24-26 de octubre en Roma) en 1962 (5-8 noviembre) y se ha previsto una cuarta reunión que tendrá lugar con toda probabilidad la próxima primavera. Ministero della pubblica istruzione. Direzione Generale Istruzione Superiore Divisione II Sobre 24 e 25 en Archivo Centrale di Stato (ACS).
- ⁸⁰ «Appunto. Accordo culturale italo-spagnolo» en ASMAE, AP, 1956, s.B470.
- ⁸¹ «El organismo cultural que tuvo mayores finalidades propagandísticas entre aquellos creados en España desde los países extranjeros». DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Rubén, ob. cit., p. 11.
- ⁸² «Esercizio provvisorio impedisce immediata rimessa fondi per funzionamento e acquieto attrazzature. Telegrama «Istituto Cultural» del 5/07/1955; Telegrama «Restauro Palazzo demaniale di Calle Mayor», 3/04/1956; telegramma «Istituto Italiano di Cultura» 3/07/1956, Telegrammi ordinari 1955 en ASMAE
- ⁸³ En cargo desde el 1.º de septiembre de 1956. Telegrama «profesor Bascone Arnaldo» del 2-7-1956. Telegrammi ordinari 1956 en ASMAE. El apodo de «profesor», se refiere a que los agregados culturales en Italia provenían del Ministerio de Educación y no eran diplomáticos.
- ⁸⁴ Revista de la Cámara de Comercio Italiana para España, ob. cit., p. 22.
- ⁸⁵ *Ibidem*.
- ⁸⁶ Giulio Del Balzo manifestaba su desconfianza en el agregado cultural el prof. Luigi Rivara, que estuvo en Madrid hasta

- marzo de 1956, por lo tanto a la hora de la firma: «no creo que haya entendido la naturaleza y la importancia de su encargo... una vez firmado el acuerdo sería posible desarrollar [en España] un acción mucho más profusa pero a condición de trabajar concordemente y con unas personas adecuadas. Telegrama «prof. Luigi Rivara», 10 de marzo de 1956 en ASMAE Telegrammi ordinari 1956.
- ⁸⁷ La cursiva es mía.
- ⁸⁸ Italia tiene presupuestado para política cultural en el exterior 3.000.000.000 de liras, que a ojo de buen cubero corresponde a unos 200.000.000 de pesetas (el presupuesto nuestro alcanza la cifra de unos 40.000.000 de pesetas en números redondos). «Esquema de política cultural», 1958, AMAE R-I 1850/12.
- ⁸⁹ Secretario de primera clase en la embajada en Roma desde el 29 de noviembre de 1951 y desde el 3 de octubre de 1956 es secretario de primera clase en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Extracto de las hojas de servicio del personal de la carrera diplomática, en MAE.
- ⁹⁰ Luis Figuerola-Ferretti «Emilio Garrigues, diplomático y escritor» *El País*, 8 de julio de 2006.
- ⁹¹ Entrevista realizada a Emilio Garrigues por Rosa Pardo Sanz el 25 mayo de 1994 y que me ha muy amablemente facilitado.
- ⁹² GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, Emilio, *Vueltas a las andadas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1989, p. 236-237.
- ⁹³ Extracto de las hojas de servicio del personal de la carrera diplomática, en MAE.
- ⁹⁴ «...cuando, incautamente, le ofrecí algo de mis cuatro años de experiencia italiana, me dijo claramente que para llevar la Embajada le bastaban buenas taquimecanógrafas (que dicho sea de paso, son tan escasas como los buenos diplomáticos, sobre todo embajadores). GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, Emilio, *Vueltas a las andadas*, p. 239.
- ⁹⁵ *Ibíd*, p. 237.
- ⁹⁶ Entrevista realizada a Garrigues por Rosa Pardo Sanz el 25 mayo de 1994.
- ⁹⁷ «...las actividades de Sánchez Bella a menudo invadían espacios propios de la legación vaticana». MUÑOZ SORO, Javier: «Un confronto tra dittatura e democrazia: Alfredo Sánchez Bella, ambasciatore della Spagna franchista presso la Repubblica Italiana (1962-1969)» en *Mondo Contemporaneo*, en prensa.
- ⁹⁸ «Memoria cultural Italia» en AMAE. R-3693/1.
- ⁹⁹ *Ibíd*, p. 2.
- ¹⁰⁰ «Colegio español de San Clemente de Bolonia, La Academia de España en Roma fundada en 1873, la Casa Cervantes fundada en Bolonia en 1932, La Delegación en Roma del Consejo Superior de Investigaciones científicas creada en Roma en 1947, el Instituto Español de Lengua y Literatura en Roma, el Instituto Cultural español de Santiago en Nápoles de los cuales tenemos noticias sobre su fundación respectivamente a partir de 1948 y 1951». Acción cultural 1955-1967, AMAE, R. I 0960/12-13
- ¹⁰¹ «Esquema de política cultural», 1958, AMAE R-I 1850/12.
- ¹⁰² DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, «El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975», ob.cit. p.424 y 438.
- ¹⁰³ Desde el 30 de noviembre de 1953 ASMAE, AP, *Spagna* 246. Sigue como director de la Academia a Fernando Labrada.
- ¹⁰⁴ Académico, escritor y periodista, director hasta 1952 del Instituto Español en Lisboa y el mismo año con la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, miembro del Consejo Nacional de Falange. Vivió veinticinco años en Italia, en ABC, 20 de octubre de 1963. Colaborador de la revista falangista Vértice, miembro del grupo de Acción Española, DÍAZ, Elías, *Pensamiento español en la era de Franco: 1939-1975*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 27 y 36; BOE, 1 de abril de 1952, núm. 92; ABC, sábado 17 de mayo de 1952, p. 20.
- ¹⁰⁵ Decreto del 21 de enero de 1955 por el cual se nombra tras la vacante producida por el fallecimiento de don Manuel M. Carrasco y Reyes en BOE del 28 de enero de 1955. Evelio Verdera y Tuells, y catedrático de Derecho Mercantil, todavía rector honorario del mismo en 2006 en Italia como «Cavaliere di Gran Croce dell'ordine al merito della repubblica italiana» en ABC, 27/11/2006.
- ¹⁰⁶ «Esquema de política cultural», 1958, AMAE R-I 1850/12.
- ¹⁰⁷ HUGUET, Montserrat, «Italia y España: balcones contemporáneos al Mediterráneo» en BRANCIFORTE, Laura (ed.) Las relaciones político-culturales entre España e Italia en el segundo franquismo, ob. cit.; CIPOLLONI, Marco, «Memoria e identità nel paese della violenza: l'immagine della Spagna e degli Italiani in Spagna nel cinema italiano del dopoguerra (1948-2006)», en *Spagna Contemporanea*, 2007, vol. 31, pp. 53-75.
- ¹⁰⁸ Embajador en Roma entre el 13 de mayo de 1959 y desde el 27 de mayo de 1962 ante la Santa Sede. Extracto de la hoja de servicio del personal del personal de la carrera diplomática hasta el 1 de octubre de 1963 en MAE.
- ¹⁰⁹ «Despacho del embajador en Roma, Doussinaggio: factores de política interna italiana», 15 septiembre de 1959, en AFFF, doc. núm. 23483.

